



VIERNES 13 DE ENERO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCXCVII - N° 10  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 3º Nom. -Conc. y Soc. Nro. 3- de la Ciudad de Córdoba, en autos "FIXON GROUP S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 11450245) ha resuelto, por Sentencia N°308 dictada el 26/12/2022, 1) Declarar la apertura del gran concurso preventivo de la sociedad FIXON GROUP S.A., CUIT 30-71182792-3, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°22961-A, de fecha 20 de diciembre de 2019, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscripta en Ana María Janer 1540 de la ciudad de Córdoba. (...) 10) Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 03 de abril de 2023 (Art. 14 inc. 3º), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 L.C. A esos fines, se hace saber que la sindicatura que resultó sorteado está integrada por los Cres. Adriana del C. Gallo, MP. 10-02746-0 y Luis Pedro Pereyra, MP. 10-2070-4 (Cel Cr. Pereyra 3516515664; Cel Cra. Gallo 3513188001, Correo Electrónico: [adrianadcgallo@hotmail.com](mailto:adrianadcgallo@hotmail.com)), quienes han fijado domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de la Ciudad de Córdoba donde atenderán de lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hs.

5 días - N° 431405 - \$ 5646,50 - 18/01/2023 - BOE

El Juzg. 1A INST C.C. 7A-CON. SOC. 4-SEC hace saber que en los autos 'LOPEZ, ELDO GABRIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO' Expte. Nro. 10385144, por Sent. N° 195 del 28/12/2022 se dispuso declarar la quiebra de López, Eldo Gabriel, DNI N° 27.657.089, CUIL N° 20-27657089-8, con domicilio real en Tinogasta 5836 B° Villa Bustos, de la ciudad de Córdoba; Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs procedan a entregarlos al síndico; Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso

materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280, LCQ), en los términos del art. 202 id.; Fecha del informe general: 27 de abril de 2023. Sindicatura: Cra. Laura Beatriz Sosa, MP. N°10-06792-1, fijando domicilio en calle Padre Lozano N°320 de ésta ciudad de Córdoba. Of. 29.12.2022.

5 días - N° 430592 - \$ 3080 - 13/01/2023 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 - RIO IV.SAC: 11137218 - GIMENEZ, ANTONIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ANTONIO HUGO GIMENEZ - DNI 6.646.928- para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. PUEYRRÉDON Magdalena (Jueza), Dra. GIGENA Natalia (secretaría)

1 día - N° 431239 - \$ 707,60 - 13/01/2023 - BOE

El SR. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Concil. y Flia de Carlos Paz, Sec. Dra. Maria Fernanda Giordano de Mayer, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y bienes dejados al fallecimiento del causante HECTOR NORBERTO BUSTOS D.N.I. 16228401 para que en 30 días siguientes al día de la publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados BUSTOS, HECTOR NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 11500395. Carlos Paz, 21/12/2022. Fdo: Olcese Andrés. Juez. Bittar Carolina. Prosecretaria.-

1 día - N° 431417 - \$ 416,35 - 13/01/2023 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carlos Antonio Murature. En autos caratulados: "Murature, Carlos Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. 11370226" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término

## SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 1
Citaciones .....	Pág. 2
Presunciones de fallecimientos.....	Pág. 6
Usucapiones .....	Pág. 6

de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/12/2022. Firmado: Altamirano, Eduardo Christian, Juez; Villada, Alejandro José, Secretario Juzgado.

1 día - N° 431468 - \$ 338,65 - 13/01/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 2º Nom. de Cosquín, MACHADO Carlos Fernando, Sec. N° 4, en autos: "MASSOBRI, ANDRES - GONZALEZ, AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (10050761)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. Massobri Andrés, L.E. 1.494.604 y González Amelia, D.N.I. Nro 906.840; para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. COSQUIN, 26/10/2022. Fdo: MACHADO CARLOS FERNANDO – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CARRASCO ALICIA SUSANA - PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 431515 - \$ 467,80 - 13/01/2023 - BOE

Cruz del Eje. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. JULIAN RAMON RIVADERO L.E N° 3.082.245, fallecido el día 14/05/2008 y Sra. JESUS MARIA DEL VALLE OLMOS DNI 7.954.246 para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos "RIVADERO JULIAN RAMON – OLMOS JESUS MARIA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11504027 Of. 30/12/2022. Dra. Ana Rosa Zeller – Juez – Dra. Martínez Manrique María del Mar-Secretaria

1 día - N° 431711 - \$ 1183,60 - 13/01/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 12° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NANCY RUTH PEREZ, D.N.I 13.819.585, en autos caratulados "PEREZ, NANCY RUTH-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente N° 11367720, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/12/2022, Texto Firmado Digitalmente por: MANCINI Maria Del Pilar Secretario/a; LINCON Yessica Nadina, Juez/a

1 día - N° 431743 - \$ 884,40 - 13/01/2023 - BOE

## CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LO MONACO MIGUEL ANGEL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LO MONACO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10588291", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 429406 - \$ 2660 - 13/01/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVA MARTA TOMASA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA MARTA TOMASA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10588302", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 429408 - \$ 2630 - 13/01/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA NOVILLO BLANCA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA NOVILLO BLANCA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10652831", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 429410 - \$ 2645 - 13/01/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANSELMO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANSELMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10652853", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 429411 - \$ 2600 - 13/01/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RUBEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10835939,

con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RUBEN la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 22/12/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 430403 - \$ 5150 - 13/01/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ELSA SUSANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10922018, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ELSA SUSANA la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/05/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días." FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 430598 - \$ 5465 - 13/01/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS JOSE OSCAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 10922015, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VARGAS JOSE OSCAR la siguiente resolución: “CORDOBA, 02/05/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.” FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 430702 - \$ 5435 - 13/01/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ RODOLFO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9476702, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION IN-

DIVISA DE SUAREZ RODOLFO LUIS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 501212742020

5 días - N° 430732 - s/c - 13/01/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9476709, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 501111432020

5 días - N° 430736 - s/c - 13/01/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DURAN NUÑEZ MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9203855, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DURAN NUÑEZ MARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500650392020

5 días - N° 430738 - s/c - 13/01/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LASCANO EMELINA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9203862, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LASCANO EMELINA HAYDEE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 500702772020

5 días - N° 430739 - s/c - 13/01/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARTA ELENA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974040)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARTA ELENA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento



del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 430854 - \$ 3420,50 - 13/01/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JOSE ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11284229, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 430998 - \$ 3068,75 - 13/01/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO VICENTE SAUL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11284228, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 431002 - \$ 3079,25 - 13/01/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TROMBOTTO RUBEN JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11284230, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en

el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 431004 - \$ 3079,25 - 13/01/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS RAFAEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9522745)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS RAFAEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 431204 - \$ 3425,75 - 16/01/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA DOLORES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9959115)", hace saber: "CORDOBA, 14/12/2022. Incorpórese la cédula de notificación adjunta con fecha 09/05/22 y publicación de edictos en B.O. adjunta con fecha 21/04/22. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FUNES, María Elena, Prosecretaria.

5 días - N° 431215 - \$ 2864 - 16/01/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA JOSE IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10883892" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CORDOBA JOSE IGNACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 431262 - \$ 2076,50 - 16/01/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCA FIDEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10880236" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de OCA FIDEL ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 431265 - \$ 2034,50 - 16/01/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA, JULIO EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9745777)" CITA y EMPLAZA a CORDOBA, JULIO EDUARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 431303 - \$ 3231,50 - 17/01/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ TRAICO, SIMON - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:6171514" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a TRAICO, SIMON, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 431320 - \$ 1709 - 17/01/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL, CLAUDIO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10031208; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - RIO SEGUNDO ; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n Primer Piso , Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL, CLAUDIO CESAR D.N.I.: 16.231.080, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de mayo de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 431348 - \$ 7252,50 - 13/01/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A. INST.C.C.FAM. de HUINCA RENANCO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10592259 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERKINS, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada de autos, Sr. PERKINS JOSE (DNI 21843046), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 02/11/2022

1 día - N° 431454 - \$ 491,95 - 13/01/2023 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10588463 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ OSVALDO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ORTIZ OSVALDO OSCAR (DNI 06643874), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro

de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 28/10/2022

1 día - N° 431460 - \$ 559,15 - 13/01/2023 - BOE

En los autos "10481798 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE EROLES ENRIQUE RAUL - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE EROLES ENRIQUE RAUL CUIT 20-06377118-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 09 de marzo de 2022. Atento al certificado precedente y a mérito de lo solicitado con fecha 12/11/2021: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.-Liq: 503584192021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 431547 - \$ 1283,65 - 13/01/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAYAGO, CLAUDIA CECILIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7265583)" CITA y EMPLAZA a SAYAGO CLAUDIA CECILIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 431569 - \$ 3231,50 - 19/01/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A. INST.C.C.FAM. de HUINCA RENANCO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10542240 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORA, GILBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada de autos, Sr. MORA, GILBERTO (DNI 20196075), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 04/11/2022

1 día - N° 431571 - \$ 496,15 - 13/01/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCALERA MEDRANO, JHONNY - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:10900176 - OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. Se ordena "...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Río Cuarto, 26/12/22" Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 431696 - \$ 1528,70 - 13/01/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAS, DELIA HAYDEE (HOY SUCESORES) - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 2495819 - OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese a los herederos y/o representantes legales de ARIAS, DELIA AIDE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres

días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 21/05/21" Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 431704 - \$ 1680 - 13/01/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ, DANIEL CLEMENTE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8576964 - OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Daniel Clemente Velazquez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 06/11/2019" Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 431710 - \$ 8689 - 19/01/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE HEILAND SEBASTIAN I - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 2495839 - OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. HEILAND, SEBASTIAN IGNACIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la

citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 30/11/17" Fdo.: GUADAGNA, Rolando Oscar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MARIANO, Ana Carolina, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 431712 - \$ 8655 - 19/01/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS TOLABA, CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9812531 - OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese al demandado Sr. Carlos ROJAS TOLABA para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese. Río Cuarto, 14/02/2022" . Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 431770 - \$ 1567,80 - 13/01/2023 - BOE

Morteros, 12/12/2022: El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, CITA y EMPLAZA al Sr. PEREZ ROBERTO MARIO DNI N. 14.622.301, en Autos Caratulados " PACHECO ANA MARIA C/ PEREZ ROBERTO MARIO - DIVORCIO UNILATERAL- Expte; 10367163, para que en plazo de veinte días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. DELFINO Alejandrina Lía ( Juez 1 Instancia)-OTERO Gabriela Amalia( Secretaria 1 Instancia).

5 días - Nº 427938 - \$ 1182,50 - 13/01/2023 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "Conesa, Fernando José C/ Acevedo, Juan Carlos - Exped.Electronico - Ejec.Por Cobro de Letras o Pagares" Expte Nº 9801733 cita y emplaza al demandado Juan Carlos ACEVEDO para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la

última publicación. LABOULAYE, 31/05/2022.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia.-

5 días - Nº 431453 - \$ 2816,75 - 18/01/2023 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "Conesa, Fernando José C/ Cuello, Claudio Alejandro - Exped.Electronico - Ejec.Por Cobro de Letras o Pagares" Expte Nº 9801730 cita y emplaza al demandado Claudio Alejandro CUELLO para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 06/12/2022.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia.-

5 días - Nº 431512 - \$ 2874,50 - 19/01/2023 - BOE

## PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTOS

En autos: EXPEDIENTE SAC: 11064598 - LAGO, GIUSEPPE BATTISTA - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO de JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM de la ciudad de CORDOBA y con fecha 13 de Septiembre de 2022, se dispuso: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda, tendiente a la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de GIUSEPPE BATTISTA LAGO (José Bautista Lago) hijo de Giovanni Lago y Marianna Pecora. Cítese al presunto ausente a fin que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses (art. 88 C.C.C.N.)...- Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 431782 - \$ 1324,70 - 13/01/2023 - BOE

## USUCAPIONES

RÍO SEGUNDO. El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 1º Nom (Ex Sec.1) - Río Segundo, en autos caratulados "BERTELLO, MELINA VANESA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 11109065", ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 23/11/2022. Agréguese. Admítase la demanda de usucapión respecto del inmueble descripto como



un lote de terreno rural, ubicado en Pedanía Mattorales, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Matías N. Brusa, en expediente provincial 003-117037/2020, Plano 27-02-117037/2020 se designa como LOTE 489214-443587, que mide y linda: el lado Este, partiendo del vértice 2, con ángulo de 90° 07' 12" y rumbo Sud, mide la línea 2-3=cuatrocientos cincuenta y ocho metros noventa y seis centímetros, linda con Camino Público T 88-11; el lado Sur-Este, partiendo del vértice 3, con ángulo de 137° 42' 40" y rumbo Sudoeste, mide la línea 3-4=once metros noventa centímetros, linda con Camino Público T 88-11; el Lado Sur, partiendo del vértice 4, con ángulo de 132°29'49" y rumbo Oeste, mide la línea 4-5=cuatrocientos cuatro metros cincuenta y un centímetros, linda con Camino Público T 88-11; el Lado Oeste, partiendo del vértice 5, con ángulo de 89°50'54" y rumbo Norte, mide la línea 5-1=cuatrocientos setenta metros diez centímetros, linda con Parcela 489099-443067, (Cta. N° 27070140685/8, M.F.R. N° 186.316, de Bertello Víctor Domingo y Bertello René Miguel) y con Parcela 214-0578, (Cta. N° 27070925403/8, M.F.R. N° 1.268.767, de Bertello Franco Damián y Bertello Efrén Nahuel), el lado Norte, partiendo del vértice 1, con ángulo de 89°49'25" y rumbo Este, cerrando así la figura, mide la línea 1-2=cuatrocientos doce metros noventa y ocho centímetros, linda con Parcela 214-0577, (Cta. N° 27070141102/9, M.F.R. N° 372.835 de Bertello Víctor Domingo, Bertello René Miguel, Bertello Alberto Tomás, Bertello Lucía Teresa, Bertello Elsa Rosa y Bertello Norma Elena). Superficie de DIECINUEVE HECTÁREAS TRES MIL QUINIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS. El Dominio que afecta parcialmente es D° 254, F° 205, T° 1, Año 1918, a nombre de Daniel CUQUEJO. El inmueble se encuentra empadronado en la DGR bajo la Cuenta N° 270741924096. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. CUQUEJO DANIEL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficiése al Registro de Juicios Universales para que informe si existe declaratoria de herederos del causante. Publíquense edictos, que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario local más próximo a la ubicación del inmueble para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de cinco días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus

derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC.). Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts.785 y 786 del CPCC). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis." Fdo.: DIAZ BIALET Juan Pablo- JUEZ.- ALFIERI DAVID Lucila Del Valle- PROSECRETARIA

10 días - N° 426870 - s/c - 20/01/2023 - BOE

Córdoba, en los autos "VAZQUEZ, SIRIACA JUANA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 6233169" que se tramitan ante este JUZG. 1A INST. CIV. COM 23° NOM. que habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Marvit S.A. para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los sucesores de Indalecia Baigorria de Montoya y Esperanza Montoya de Dorninni para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el plazo de tres días comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del C.P.C. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., librese oficio a los fines de la Anotación de Litis. - FDO: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Rosetti, José Leonardo (PROSECRETARIO/A LETRADO).DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Ubicado en calle Montevideo N° 760, Barrio Güemes, Departamento Capital, Provincia de Córdoba identificado como LOTE OCHENTA Y NUEVE (89) de la MANZANA SETENTA Y OCHO (78). Empadronado en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo DOMINIO 5833, FOLIO 6916, TOMO 28, AÑO 1939; MATRÍCULA N° 1.537.554 (11).

10 días - N° 427475 - s/c - 19/01/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 18º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "TRILLO, LAURA NORA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 6751393" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/11/2022...cítese y emplácese a los herederos de los Sres. María Alvarez de Stantien, Ramón Urbano Stantien y Alvarez, Luis Cornelio Stantien y Alvarez, Hydeé Victoria Stantien, Herminia Segunda Stantien y Alvarez y Carmen Mercedes Stantien y Alvarez, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: ALTAMIRANO, Eduardo Christian - JUEZ. - NARDON, Virginia María - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 430652 - s/c - 13/01/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM. S.3 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 8884652)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN, 01/09/2022. Proveyendo al escrito inicial, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada —MARKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES — para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése (art.786 del C.P.C). (...) - Texto Firmado digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO - MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" INMUEBLE A USUCAPIR: "Lote de terreno en Depto. PUNILLA, Pedanía San Antonio, Localidad de Huerta Grande, se denomina como LOTE 20 Mz.

A-F. Con una SUP. TOTAL de 1070 m 62 dm2. Mide y linda: 5 m 51 cm, en una parte y en otra 28 m 54 cm al Oeste, todo sobre calle pública; en una parte 10 m 23 cm, sobre calle pública y en otra 73 m 18 cm, con lote 21, al Norte y 69 m 45 cm al Sud, con lote 19. El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de **MARCKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES**, en Mat. N° 1700391, Número de Cuenta 230231253586, nomenclatura catastral 2302251605043022 parcela 2302561103355308. Siendo poseedor **PROLAND SA**.

10 días - N° 431644 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El **JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUÍN**, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. **MACHADO Carlos Fernando**, ha resuelto lo siguiente, en autos "**PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION** (Expte. N° 6821825)" se ha dictado la siguiente resolución: "**COSQUIN, 05/12/2022**. Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio **ORDINARIO**. Téngase presente la documental adjunta. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente, a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (...).- Texto Firmado digitalmente por: **MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO**". **INMUEBLE A USUCAPIR: MANZANA R LOTE 1**

(en su superficie mayor) se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 230231251940 a nombre de "**Marketing Sociedad en Comandita por Acciones**" y transformado a matrícula N° 1678132 que lo describe de la siguiente manera: "**Fracción de Terreno ubic. en la Localidad de La Falda, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, en el lugar denominado LA MUYUNA, que según planilla n° 20574 se designa como MANZANA O FRACCIÓN R, con superficie de 35.127, 58 m2, que linda según títulos: al S-O, N-O, N y E con calles públicas y al S-E, S y S-O con fracción K, por donde corre el arroyo Piedras Grandes**" y **MANZANA K LOTE 1** (en su superficie mayor) se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 230231237009 a nombre de "**La Muyuna Sociedad de Responsabilidad Limitada**" y transformada en matrícula N° 1738235 que lo describe de la siguiente manera: "**LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía San Antonio, Departamento PUNILLA, designado según plano N° 4859 del Protocolo de Planos del Registro General, y agregado por omisión en Planilla N° 20574 con fecha 21/02/1956 como FRACCIÓN o MANZANA "K" de forma irregular con múltiples líneas quebradas, que conforman una SUPERFICIE TOTAL de CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN METROS TRECE DECÍMETROS CUADRADOS. El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de "MARCKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", en el F° 34637 Año 1972, Número de Cuenta: 230231251940 transformado en matrícula N° 1678132 en el lote designado como Manzana R Lote 1, y a nombre de "LA MUYUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en el F° 28013 del año 1948, Número de Cuenta: 230231237009 transformado en matrícula N° 1738235, en el lote designado como Manzana K Lote 1. Siendo poseedor **PROLAND SA**.**

10 días - N° 431718 - s/c - 14/02/2023 - BOE

El **JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 - COSQUÍN**, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. **MACHADO Carlos Fernando**, ha resuelto lo siguiente, en autos "**PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS**

**PARA USUCAPION** (Expte. N° 10110213)" se ha dictado la siguiente resolución: "**COSQUIN, 15/12/2021**. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado titular registral **SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ SEGURA MARIA ELENA, y FERNANDEZ MARIA ELENA** para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Huerta Grande y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. (...).- Texto Firmado digitalmente por: **MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA**". **INMUEBLE A USUCAPIR: "FRACCIÓN DE TERRENO sita en el lugar denominado "La Muyuna", Ped. San Antonio, del DEPTO PUNILLA, Prov. de Cba, desig. en el plano de subdivisión registrado al n° 5228, planilla de loteo n° 20574, como LOTE 6 DE LA MZA "AE" que mide y linda: S lado N consta de 2 tramos, uno de 12,99 mts, y otro de 6,30 mts, lindando con calle pública; 15,18 mts al S. lindando con parte del lote 23; 48,38 mts al E. lindando con lote 7; y 44,95 mts al O. lindando con lote 5, o sea 804,57 mts2."** El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de **María Fernandez Segura de Ramirez**, en Mat. N° 1130688, Número de Cuenta 230208311340, nomenclatura catastral 2302251605031005, parcela 2302251605031100. Siendo poseedor **PROLAND SA**.

10 días - N° 431740 - s/c - 14/02/2023 - BOE